

CÓDIGO ÉTICO



Índice

1. OBJETO Y FINALIDAD
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. CONTROL DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO
4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS
 - 4.1 Cumplimiento de la Legislación vigente y de la Normativa Interna
 - 4.2 Profesionalidad, Integridad y Ética
 - 4.3 Respeto a los Derechos Humanos y Laborales
5. NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL
 - 5.1 Igualdad de Trato y de Oportunidades
 - 5.2 Prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo
 - 5.3 Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral
 - 5.4 Entorno de trabajo
 - 5.5 Desarrollo Profesional y Formación
 - 5.6 Seguridad y Salud laboral
 - 5.7 Lealtad y Conflictos de Intereses
 - 5.8 Prevención del Blanqueo de Capitales
 - 5.9 Responsabilidad fiscal y tributaria
 - 5.10 Ayudas y Subvenciones Públicas
 - 5.11 Transparencia en la información y Registro de operaciones
 - 5.12 Imagen y Reputación Empresarial
 - 5.13 Uso de Bienes y Medios de la Empresa
 - 5.14 Protección de datos y Confidencialidad
 - 5.15 Respeto al Medio ambiente. La actividad pesquera
 - 5.16 Calidad y seguridad Alimentaria
 - 5.17 La Publicidad
 - 5.18 El mercado y los/as consumidores/as
6. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL
 - 6.1 Relaciones con la Clientela
 - 6.2 Relaciones con los/as Proveedores/as y Suministradores
 - 6.3 Relaciones con la Competencia.
 - 6.4 Relaciones con Administraciones Públicas y otros Organismos
 - 6.5 Respeto al Medio Ambiente
 - 6.6 Compromiso social. Ayudas y Patrocinios
7. DEBER DE COMUNICACIÓN Y SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN
8. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES
9. ACEPTACIÓN Y DIVULGACIÓN
10. VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente Código Ético de Congelados Noribérica S.A. es el Documento interno que establece las Normas de Comportamiento y Criterios de Actuación que deben ser observados por los trabajadores y trabajadoras y personal directivo de la Empresa en el desempeño de su actividad profesional y encaminados a evitar riesgos legales y reputacionales para, poder así, garantizar la sostenibilidad de su Modelo de Gestión.

1. OBJETO Y FINALIDAD

Este Código Ético tiene como principal objetivo el establecimiento de Normas de Conducta, Valores y Principios Generales de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial, dirigidos a garantizar un comportamiento ético, íntegro y responsable de todos/as sus profesionales y que deberán estar presentes en el desarrollo de su actividad empresarial.

El Código constituye, por tanto, el marco de actuación ética para toda la estructura de Congelados Noribérica S.A. en su desempeño profesional en relación con su trabajo cotidiano, los recursos utilizados y el entorno empresarial en el que se desarrolla su actividad, esto es, la Elaboración, Transformación y Envasado de productos de la pesca y de la acuicultura congelados. La Empresa cuenta, además, con sistemas de producción flexibles, lo que permite fabricar nuevos productos y presentaciones bajo demanda de nuestros/as clientes/as.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código es de aplicación en todas aquellas actividades y operaciones que realice la Empresa y en todos los territorios en los que se ejerzan las mismas; y, de obligado cumplimiento, para el administrador, apoderados/as, gerencia, trabajadores/as en general, con independencia de la modalidad contractual que determine su relación laboral, posición que ocupen o del lugar en el que desempeñen su trabajo, así como cualesquiera otros/as terceros/as colaboradores/as que presten servicios para Congelados Noribérica S.A. o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de Congelados Noribérica S.A., y con independencia, todos/as ellos/as, del territorio en que desarrollen su actividad.

Los trabajadores y trabajadoras deberán comprometerse formalmente con el cumplimiento del presente Código en el momento en que causen alta en la

Empresa, en la novación de sus contratos y en aquellas otras circunstancias en las que Congelados Noribérica S.A. lo estime conveniente.

3. CONTROL DE APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

El Órgano de Cumplimiento Normativo Penal es el órgano colegiado interno responsable de velar por la correcta aplicación y cumplimiento del presente Código, y realizará un seguimiento periódico relativo al cumplimiento normativo.

4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

En Congelados Noribérica S.A. nuestros valores representan nuestra identidad como colectivo. Las personas que trabajan en Congelados Noribérica S.A. hacen de esta Empresa un proyecto único y diferenciador.

Congelados Noribérica S.A. ha adoptado medidas de cumplimiento normativo mediante la implantación de normas de comportamiento interno, procedimientos de gestión y mecanismos de control, para que el funcionamiento de la Empresa se adapte a las exigencias éticas y legales y, con el objetivo de eliminar y minimizar riesgos en la actividad empresarial, así como generar una cultura de ética en los negocios.

Este Código Ético constituye uno de los principales elementos de gestión y es el cauce para el desarrollo de nuestros valores corporativos, que a continuación se relacionan:

- Ética profesional, Integridad, Honradez, Lealtad y Responsabilidad ante todas las actuaciones de la Empresa.
- Compromiso y Mejora continua en el desempeño de la actividad profesional.
- Seguridad, Calidad y Respeto al medio ambiente.
- Liderazgo y Trabajo en equipo.

4.1 Cumplimiento de la Legislación vigente y de la Normativa interna

Los/as profesionales de Congelados Noribérica S.A. deben cumplir estrictamente con la legislación vigente en todos los territorios donde la Empresa desarrolle su actividad empresarial, así como con la normativa interna de la Empresa.

4.2. Profesionalidad, Integridad y Ética

La integridad y la ética son valores fundamentales e imprescindibles para la Empresa; por ello, la conducta de todas las personas que integran Congelados Noribérica S.A. se ajustará al mayor nivel de profesionalidad y deberán desempeñar su actividad de forma diligente, responsable, eficiente, honesta y enfocada a la excelencia, la calidad, la innovación, mejora permanente y siempre en coherencia con los principios y valores recogidos en este Código.

4.3 Respeto a los Derechos Humanos y Laborales

Congelados Noribérica S.A. guarda un respeto absoluto y defiende y promueve el cumplimiento de los Derechos Humanos y Laborales y manifiesta su más firme compromiso con los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional.

Asimismo, la Empresa manifiesta su total rechazo al trabajo infantil y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad, no admitiendo prácticas contrarias a éste y su rechazo al trabajo forzoso y se compromete a respetar los derechos de sus profesionales reconocidos en la normativa laboral de aplicación.

5. NORMAS DE CONDUCTA PROFESIONAL

Nuestros principios y valores corporativos constituyen la base sobre la que se

sustenta este Código y establecen las normas de conducta profesional que deben ser observadas por todo el personal de Congelados Noribérica S.A. y que se indican a continuación:

5.1 Igualdad de Trato y de Oportunidades

Para Congelados Noribérica S.A. es una prioridad la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres, al considerarla como un principio estratégico de las relaciones laborales y de la gestión de los recursos humanos en la organización.

En virtud del compromiso de la Empresa con la Igualdad, se aprobó el *I Plan de Igualdad de Trato y de Oportunidades* con el firme propósito de dar cumplimiento a la ley y de mejorar en todo lo posible la realidad de la Empresa en cuanto a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y garantizando la transparencia en la implantación mediante su difusión entre la plantilla.

5.2 Prevención del acoso moral, sexual y por razón de sexo

Congelados Noribérica S.A. hace público su compromiso con el objetivo de fomentar y mantener un entorno laboral seguro y respetuoso con la dignidad, la intimidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de las personas trabajadoras que integran la Empresa.

De acuerdo con este compromiso, Congelados Noribérica S.A. declara que el acoso moral, sexual y el acoso por razón de sexo suponen un atentado grave contra la dignidad de las personas y de sus derechos fundamentales.

Así, Congelados Noribérica S.A. rechaza cualquier tipo de discriminación por razones ideológicas, religiosas, nacionalidad, orientación sexual y discapacidad.

Con el objetivo de prevenir y erradicar cualquier clase de comportamiento que pueda ser calificado como acoso en el ámbito laboral, Congelados Noribérica

S.A. ha aprobado el *Protocolo para la prevención y tratamiento del acoso en el trabajo*, que pretende garantizar un entorno laboral seguro, y libre de situaciones de esta naturaleza.

5.3. Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral

Congelados Noribérica S.A. es consciente de la importancia del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y se compromete a seguir trabajando por el bienestar de su plantilla impulsando medidas tendentes a facilitar la conciliación.

5.4 Entorno de trabajo

Congelados Noribérica S.A. se esforzará por crear entornos de trabajo donde impere la confianza y el respeto a la dignidad de las personas, la cordialidad y el trabajo en equipo.

La Empresa prohíbe expresamente cualquier abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas.

Todo el personal de Congelados Noribérica S.A., deberá contribuir a mantener un ambiente de trabajo agradable, gratificante y seguro que anime a las personas a dar lo mejor de sí mismas.

5.5. Desarrollo Profesional y Formación

Congelados Noribérica S.A. promoverá la formación de todos/as sus profesionales.

Las acciones formativas propiciarán la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional contribuyendo así a la consecución de los objetivos de la Empresa.

Los/as profesionales de Congelados Noribérica S.A. deberán comprometerse a actualizar permanentemente sus conocimientos y aprovechar la formación promovida por la Empresa.

5.6. Seguridad y Salud laboral

La seguridad y salud en el trabajo son fundamentales para Congelados Noribérica S.A. que proporcionará a sus trabajadores y trabajadoras los medios necesarios para minimizar los riesgos en el trabajo y adoptará permanentemente las medidas preventivas establecidas en la legislación vigente.

Congelados Noribérica S.A. mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle su actividad.

La Empresa no permitirá comportamientos inseguros que puedan provocar daños graves a las personas y/o instalaciones.

En este sentido, todas las personas que integran Congelados Noribérica S.A., observarán con especial atención las normas relativas a la seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de prevenir y minimizar los riesgos laborales y velarán activamente por crear un entorno laboral seguro, siendo responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros trabajadores/as o terceros/as.

Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros/as y subordinados/as los conocimientos, promoviendo así el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

5.7. Lealtad y Conflictos de Intereses

Congelados Noribérica S.A. defiende una actividad libre de conflictos de intereses y procurará siempre salvaguardar los intereses de todos/as los/as agentes que intervienen en el desarrollo de su actividad, implantando los procedimientos y medidas adecuados para la identificación y resolución de posibles conflictos de interés.

Todos los trabajadores y trabajadoras actuarán en todo momento con profesionalidad, colaboración y lealtad con la Empresa e independientemente de intereses propios o de terceros/as.

No se permitirá establecer relaciones con clientela/proveedores-as/empresas colaboradoras que puedan poner en duda la independencia y objetividad profesional.

Las decisiones profesionales deberán estar basadas en la mejor defensa de los intereses de la Empresa, de forma que no estén influenciadas por relaciones personales o de familia (o de análoga relación de afectividad) o por cualesquiera otros intereses particulares.

5.8 Prevención del Blanqueo de Capitales

Congelados Noribérica S.A. se compromete a cumplir todas las normas y disposiciones vigentes en el ámbito de la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que le sean aplicables.

Congelados Noribérica S.A. establece políticas de prevención, a fin de evitar, en el transcurso de sus operaciones, la realización de pagos irregulares o blanqueo de capitales con origen en actividades ilícitas o delictivas.

Los trabajadores y trabajadoras, así como los/as directivos/as de Congelados Noribérica S.A. evitarán cualquier tipo de transacción, acuerdo o relación

comercial o de negocio en la que se tenga conocimiento o sospeche fundadamente que se produce un presunto blanqueo de capitales, llevando a cabo sus relaciones con proveedores/as y clientela de manera diligente.

Se revisarán con especial atención los pagos extraordinarios no previstos en los acuerdos o contratos correspondientes.

Los trabajadores y trabajadoras permanecerán vigilantes frente a aquellos casos en los que pudieran existir indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que la Empresa mantiene relaciones.

Congelados Noribérica S.A. se abstendrá de poseer, utilizar o transmitir bienes que tengan su origen en actividades delictivas.

Asimismo, la Empresa no participará en actividades cuyo fin sea recoger, distribuir o suministrar fondos para financiar actos y/u organizaciones terroristas.

5.9 Responsabilidad fiscal y tributaria

Congelados Noribérica S.A. cumple escrupulosamente con la normativa y legislación contable, mercantil, tributaria y fiscal. Este compromiso se basa en los valores de transparencia, buena fe y cooperación con la Agencia Tributaria y otras autoridades competentes y fomentará la ejecución de todas las acciones que sean necesarias para la reducción de todos los riesgos fiscales significativos y a la prevención de aquellas conductas susceptibles de generarlos.

Por todo ello, la Empresa desapruueba cualquier operación, conducta o práctica que conlleve el hecho de no aplicar adecuadamente la normativa fiscal y mercantil, y que pudiera generar la elusión de los diferentes impuestos que le son de aplicación.

5.10 Ayudas y Subvenciones Públicas

La Empresa se compromete a no falsear condiciones para obtener cualquier tipo de ayuda, beneficio fiscal o social o subvención pública de manera fraudulenta o mediante simulación o fraude de ley o a ocultar aquellos requisitos que impidan su concesión.

Toda la documentación que se entregue como justificación de subvenciones o ayudas públicas solicitadas será estrictamente veraz, informando a las autoridades de manera honesta, íntegra y transparente sobre la concurrencia de las condiciones, requeridas para su concesión.

Asimismo, el uso y destino de la subvención se ajustará exclusivamente a los fines para los que fue concedida.

5.11 Transparencia en la información y Registro de operaciones

Congelados Noribérica S.A. informará de forma veraz, adecuada y congruente sobre su actuación, siendo la transparencia en la información uno de sus principios fundamentales.

La información deberá reflejar la totalidad de las transacciones y actuaciones de la Empresa.

Todas las transacciones económicas de Congelados Noribérica S.A. deberán ser reflejadas con claridad y exactitud en los registros correspondientes.

La información económica financiera y, en particular, las cuentas anuales reflejarán fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial. Para ello, se aplicarán las medidas de diligencia debida, información y control interno establecidas al efecto y se prestará la máxima colaboración con las autoridades competentes.

5.12 Imagen y Reputación Empresarial

Congelados Noribérica S.A. considera su imagen y reputación corporativa como uno de sus activos más valiosos para preservar la confianza de su clientela, personal, proveedores/as, autoridades y de la sociedad en general.

La Empresa cuenta con una sólida reputación gracias a su experiencia y a un equipo solvente y leal, comprometido con los valores corporativos y el saber hacer.

Todos los trabajadores y las trabajadoras deberán poner el máximo cuidado en preservar la imagen y la reputación de la Empresa en su desempeño profesional.

Igualmente, vigilarán el respeto a la imagen y reputación corporativa por parte de la clientela y proveedores/as y, en general, empresas colaboradoras, así como actuar según los principios de actuación responsable que establece el presente Código desde la buena fe, honestidad, el compromiso activo y personal.

5.13 Uso de Bienes y Medios de la Empresa.

Congelados Noribérica S.A. pone a disposición de la plantilla todos los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, quienes deberán proteger y hacer un buen uso de los mismos.

Los trabajadores y las trabajadoras deben utilizar con la diligencia debida los recursos técnicos y materiales puestos a su disposición por la Empresa, siendo responsables tanto de la custodia y adecuada conservación de estas, como de su utilización de acuerdo con las leyes y normativa interna vigente, debiendo protegerlos y preservarlos de cualquier uso inadecuado del que pudieran derivarse perjuicios para los intereses de la Empresa.

5.14 Protección de datos y Confidencialidad

Congelados Noribérica S.A. cumple escrupulosamente la legislación vigente en materia de protección de datos personales.

Asimismo, toda la plantilla de Congelados Noribérica S.A. debe guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional.

5.15 Respeto al Medio ambiente. La actividad pesquera

Congelados Noribérica S.A. desarrollará su actividad con respeto al medio ambiente, cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental que sea de aplicación, promoviendo la sostenibilidad, minimizando el impacto de sus actividades sobre el medio ambiente y colaborando en la lucha contra el cambio climático.

La conservación y racionalización de la actividad pesquera constituye uno de los pilares estratégicos de la actividad de la Empresa. Congelados Noribérica S.A. apuesta firme y decididamente por la sostenibilidad de sus actividades pesqueras y acuícolas, constituyendo principios fundamentales de su actividad, la conservación del ecosistema y la racionalización de la actividad pesquera y acuícola. Dada su actividad extractiva, se buscará siempre la máxima preservación de la riqueza natural piscícola de los mares.

5.16 Calidad y seguridad alimentaria

Congelados Noribérica S.A. cumple con la legislación aplicable y tiene implantada una Política de calidad y seguridad alimentaria.

La Empresa está totalmente comprometida con la seguridad alimentaria, las regulaciones y los requisitos de calidad, como como objetivo esencial y estratégico para que las personas que los consuman reciban un producto seguro y de alta calidad.

Nuestras políticas de calidad y sistemas de gestión están diseñados para conducir y controlar las actividades y procesos a lo largo de la cadena de suministro, ofreciendo información veraz, clara y rigurosa en el etiquetado de nuestros productos con el objetivo de aportar cuanta información sea necesaria para el conocimiento a nivel nutricional de nuestros/as consumidores/as.

La satisfacción de nuestra clientela es objetivo prioritario de nuestra Empresa, para ello, y con el fin de alcanzar los niveles de calidad comprometidos, se pone a disposición del personal los medios necesarios para el desarrollo de su actividad.

5.17 La Publicidad

Las acciones de marketing y de publicidad son un aspecto clave de la Empresa debiendo ser transparentes, claras, veraces para trasladar al consumidor/a confianza de nuestra marca. Abrazamos los principios de una comunicación responsable.

5.18 El mercado y los/as consumidores/as

Nunca hemos arriesgado la seguridad de nuestros productos ya que para nosotros es de vital importancia que las personas que los consuman reciban un producto seguro y de alta calidad.

6. RESPONSABILIDAD SOLCIAL EMPRESARIAL

6.1 Relaciones con la Clientela

Congelados Noribérica S.A. se compromete a ofrecer a su clientela un alto estándar de calidad, excelencia y seguridad en la prestación de los servicios, y a comunicarse con ellos de manera clara y transparente, ofreciendo los mecanismos para que los/as clientes/as puedan manifestar las quejas, opiniones o sugerencias.

Todas las relaciones que Congelados Noribérica S.A. mantenga con sus clientes/as, quedarán debidamente documentadas en la forma que jurídicamente sea procedente y expresadas en términos claros que permitan determinar con precisión los derechos y obligaciones nacidas de las referidas relaciones.

6.2 Relaciones con los/as Proveedores/as y Suministradores

Congelados Noribérica S.A. considera a sus proveedores/as y Empresas colaboradoras un elemento clave para el desarrollo de su actividad, promoviendo con ellos/as relaciones estables basadas en la confianza, transparencia, colaboración, respeto y beneficio mutuo y actuando de conformidad con los principios recogidos en este Código Ético a fin de poder llevar a cabo una actividad basada en la Transparencia y en la Responsabilidad Social Empresarial.

6.3 Relaciones con la Competencia

Congelados Noribérica S.A. evitará conductas que supongan un acto de competencia desleal y que contravenga la normativa vigente en materia de defensa de la competencia.

6.4 Relaciones con las Administraciones Públicas y otros Organismos

Congelados Noribérica S.A. se compromete a mantener con las Administraciones Públicas, Autoridades y Organismos una comunicación abierta bajo los principios de transparencia y de cooperación. Los trabajadores y trabajadoras que interactúen con las Administraciones en nombre de Congelados Noribérica S.A. deberán asegurarse de que todas las comunicaciones, tanto directas como a través de intermediarios, sean precisas y cumplan con la normativa vigente en cada momento.

6.5 Respeto al Medioambiente

Congelados Noribérica S.A. desarrollará su actividad cumpliendo los estándares establecidos en la normativa medioambiental vigente, desarrollando actividades destinadas a la sostenibilidad, y mostrando una alta responsabilidad medioambiental, ética y social. En este sentido, la Empresa se compromete a adoptar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, reduciendo al mínimo los impactos ambientales derivados de los procesos, utilizando de manera eficaz los recursos y reduciendo sistemáticamente los residuos, reciclándolos y reutilizándolos siempre que sea posible.

Pondrá a disposición de sus empleados/as, en su caso, los medios más adecuados para ello.

6.6 Compromiso social. Ayudas y Patrocinios

Congelados Noribérica S.A. en el marco de su estrategia de responsabilidad social empresarial, busca apoyar mediante actividades de patrocinio y formalizando convenios específicos, iniciativas que se puedan referir a temas sociales, medioambientales, deportivos, etc...con eventos que ofrezcan garantía de calidad, implicando a la ciudadanía, las instituciones y las asociaciones con las cuales Congelados Noribérica S.A. colabora, de modo que se garantice su originalidad y eficacia.

7. DEBER DE COMUNICACIÓN Y SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

Congelados Noribérica S.A. está comprometida con el fomento de un ambiente de trabajo en el que los trabajadores y las trabajadoras se sientan libres de poder comunicar cualquier situación o hecho que les preocupe o estimen importante para la Empresa.

En este sentido, cualquier persona integrante de la Empresa que tenga fundadas sospechas de la existencia de prácticas contrarias a los principios y valores de este Código o de la Ley, deberá ponerlas en conocimiento de la

Empresa, bien directamente a su superior jerárquico, bien a través del Canal Interno de Información de Congelados Noribérica S.A. que ha sido adaptado a las exigencias de la reciente aprobada Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción; ley que incorpora al derecho español la Directiva 2019/1937 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 23 de octubre de 2019 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión.

A través del Sistema Interno de Información, los/as directivos/as, trabajadores/as, clientela, proveedores/as y demás terceros/as que mantengan relación profesional o comercial con Congelados Noribérica S.A., podrán denunciar los posibles comportamientos ilícitos, irregularidades e incumplimientos de los que tengan conocimiento, en concreto, aquellas conductas, hechos o acciones contrarias a la legalidad vigente, a las normas recogidas en el Código Ético o normativa interna de la Empresa.

Cualquier tipo de comunicaciones, denuncias o consultas deberán dirigirse al Responsable del Sistema Interno de Información.

Las denuncias/comunicaciones/consultas se podrán hacer llegar tanto de forma escrita como de forma verbal, a través de los siguientes cauces:

■ **Comunicaciones vía correo postal**

A/A Responsable del Sistema Interno de Información
Cebra 11-Petelos, 36.416 Mos (Pontevedra)

■ **Comunicaciones vía correo electrónico**

A través de "canalddenuncias@noriberica.com".

■ **Comunicaciones a través de Reunión presencial**

Podrá solicitarse una reunión presencial con el Responsable del Sistema Interno de Información

Los canales internos de información permitirán incluso la presentación y posterior tramitación de comunicaciones anónimas.

La Empresa no adoptará ni permitirá actos constitutivos de represalia, incluidas las amenazas de represalia y las tentativas de represalia contra las personas que presenten una comunicación.

8. INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El comportamiento del personal de Congelados Noribérica S.A. estará regido por las anteriores Normas de Conducta.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en este Código Ético, Congelados Noribérica S.A. ejercerá las medidas legales o disciplinarias que considere adecuadas, de acuerdo con la legislación vigente.

9. ACEPTACIÓN Y DIVULGACIÓN

Todos/as los/as profesionales de Congelados Noribérica S.A. aceptan expresamente las normas de conducta establecidas en este Código Ético.

Los/as profesionales que en el futuro se incorporen o pasen a formar parte de la Empresa, deberán aceptar expresamente las normas y principios de actuación establecidos en este Código Ético.

Con el fin de que todas las personas que integran la Empresa, así como sus partes interesadas conozcan el contenido del Código Ético, éste se dará a conocer a través de los sistemas de comunicación interna y/o a través de los canales de divulgación que se estimen pertinentes.

10. VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Código Ético de Congelados Noribérica S.A. se aprobó 2018.

El presente Documento ha sido revisado y actualizado en Abril 2023 de acuerdo con el avance de las exigencias de la sociedad y las nuevas necesidades éticas en el ámbito empresarial, así como por las nuevas exigencias normativas, estando vigente para todos/as los/as profesionales de Congelados Noribérica S.A. desde la fecha.

CONGELADOS NORIBÉRICA S.A.

